DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0113/2018 BITÁCORA: 12/G1-0180/01/18

Chilpandingo, Guerrero, 25 de Enero de 2018

ADALBERTO EUSTREBERTO SALINAS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.531/2016 de fecha 22 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA 52 Z-1 P1/1, Cuajinicuilapa, N-12-023-AAS-001/16, Hojas de	4	1	4	18196721	18196724
palma, Sabal mexicana, (Palma redonda), 17,460.900 Kilogramos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosar Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espiñosa Luna Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-

miguel.luna@semarnat.gob.mx SARE

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión Delegación

`armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob,mx

Expediente.

MVP/ASG/N¢G/MLL/OBG



Federal.